

El Ovallino

OPCIÓN PARA ENFRENTAR LA SEQUÍA

BUSCAN REACTIVAR PROYECTO DE EMBALSE EN COMBARBALÁ

Tras ser rechazado en 2022, el proyecto de embalse de Murallas Viejas busca ser retomado por la Junta de Vigilancia de la comuna, quienes prepararon un informe con observaciones para apelar y conseguir el visto bueno para la iniciativa. Dicho documento fue entregado este miércoles al MOP desde donde esperan una respuesta positiva.

02



POR VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES

NUEVA ACUSACIÓN CONTRA KRIST NARANJO

04

PROYECTO PASARÁ A TERCER TRÁMITE

SENADO APROBÓ ROYALTY MINERO

05

OVALLE SERÁ EL EPICENTRO REGIONAL DE LA SEMANA DEL TEATRO 06-07

TRAS RECHAZO DE RECURSO DE PROTECCIÓN

FAMILIA AFECTADA POR INTOXICACIONES APELA ANTE LA CORTE SUPREMA

03



DESDE EL MINISTERIO RECONOCIERON ESTA OPCIÓN PARA ENFRENTAR LA SEQUÍA

Regantes de Combarbalá buscan reactivar proyecto del embalse Murallas Viejas

Durante el año pasado la propuesta fue rechazada, y por esta razón desde la Junta de Vigilancia prepararon un informe con observaciones para apelar. Por ello, este nuevo documento lo presentaron ante la ministra de Obras Públicas en Santiago, pues creen que esta iniciativa es fundamental para el desarrollo de la comuna.



EL OVALLINO

Regantes sostuvieron una reunión con autoridades regionales y nacionales, con el fin de reactivar el proyecto del embalse Murallas Viejas.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Combarbalá

A pesar de que 2022 fue un año lluvioso (en comparación a temporadas pasadas), la sequía sigue siendo una de las más grandes preocupaciones en la Provincia del Limarí, sobre todo para quienes tienen su sustento en el agua.

En ese contexto, regantes de Combarbalá ponen sus esperanzas en la construcción de nuevos embalses en la comuna para, de esa forma, acumular y aprovechar el tan escaso recurso hídrico.

Uno de los proyectos anhelados por los regantes es el de Murallas Viejas, iniciativa que en su momento fue rechazada, pero que ahora buscan reactivar a través de una serie de observaciones.

“El primer informe que hicieron lo rechazaron el año pasado, pero ese informe no tenía la realidad de la comuna. Por eso, como junta de vigilancia, buscamos un técnico asesor para hacer un nuevo informe, y con eso fuimos a Santiago”, indicó el regante y presidente de la Junta de Vigilancia del Río Combarbalá, Segundo Monardez.

De esta manera, los regantes viajaron en compañía del alcalde de Combarbalá, Pedro Castillo, para reunirse con la ministra de Obras Públicas, Jessica López Saffie, instancia que fue gestionada por el senador Matías Walker, quien también estuvo presente.

“Presentamos este informe a la ministra para que lo revisara y se pudiera considerar la construcción del embalse, porque la necesidad es muy grande acá en la comuna.

Nosotros consideramos que este fue un informe muy bien hecho por el asesor técnico”, indicó Monardez.

En cuanto al detalle de estas observaciones, el dirigente combarbalino señaló que “en el informe anterior no se consideraba el consumo humano y el tema de los APR. Tampoco aparecía que Combarbalá está en zona rezagada. Todo eso se mencionó ahora”.

Segundo Monardez explica que la construcción de un nuevo tranque en la zona sería de gran ayuda para el desarrollo económico de la comuna, pues “todos los fundos que están en la zona están cerrando por la falta de agua. Si seguimos así, ¿qué va pasar con la gente?”, sostuvo.

BUENAS EXPECTATIVAS

Tanto regantes como autoridades locales quedaron satisfechos de lo que fue la reunión con la ministra, ya que notaron una buena disposición de reevaluar esta situación, para así avanzar nuevamente con el proyecto.

“Fue muy positiva la reunión, en el sentido de que el informe lo pidieron y lo van a evaluar, para colocarlo sobre la mesa de nuevo. A lo mejor va tomar un tiempo, pero estamos con la esperanza de que nos va ir bien”, sostuvo Segundo Monardez.

En la misma línea declaró el alcalde Pedro Castillo, quien manifestó que “fue una reunión muy provechosa,

comuna”.

El propio asesor técnico del informe, Sady Guzman, pudo estar presente en la reunión, manifestando también las esperanzas de que el proyecto pueda reactivarse. “Esta reunión fue bastante positiva, porque pudimos exponer algunas deficiencias que tenía el estudio, nos dieron esperanza de que van a revisar las observaciones y considerar otras variables que no fueron consideradas en la evaluación anterior, que son de tipo social y desarrollo, y por lo tanto vemos que el embalse Murallas Viejas vuelve a tomar fuerza”, apuntó.

Por su parte, el gestor de esta reunión, el senador Matías Walker, destacó la importancia de descentralizar. “Cuando hablamos de equidad territorial y de zonas rezagadas, estamos hablando de esto, invertir con obras de acumulación y regulación del agua en comunas como Combarbalá, donde hemos visto años que sólo llueve 2 o 3 días, y por eso, tenemos que acumularla, no sólo para el beneficio de los regantes, sino también para el consumo humano en la ciudad de Combarbalá y en beneficio de los sistemas de Agua Potable Rural”.

DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO

El seremi de Obras Públicas, Javier Sandoval, también estuvo presente en la reunión realizada en la capital, aunque de forma remota. Al ser consultado por esta iniciativa, declaró que como ministerio están dispuestos a avanzar en ella.

“Esta semana tuvimos una reunión con la Ministra de Obras Públicas y el alcalde de la comuna de Combarbalá, con quienes, entre otras cosas, pudimos conversar sobre el proyecto del embalse de Murallas Viejas. Como contexto, el sitio del embalse Murallas Viejas se encuentra ubicado sobre el río Combarbalá, distante unos 16 km al sureste de dicha comuna”, explicó.

“Cabe destacar que en el escenario de escasez que vive nuestra región, estas obras son una opción para enfrentar la sequía ya que permiten regular los recursos hídricos. Respecto a la reunión, podemos señalar que como Ministerio estamos haciendo todos los esfuerzos para buscar las herramientas que permitan viabilizar y dar continuidad a los proyectos, analizando la información disponible, ya que sabemos la importancia de fortalecer las iniciativas de inversión”, concluyó.

“COMO MINISTERIO ESTAMOS HACIENDO TODOS LOS ESFUERZOS PARA BUSCAR LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN VIABILIZAR Y DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS, YA QUE SABEMOS LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN”

JAVIER SANDOVAL
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS

ya que no solamente pudo estar presente la ministra y la directora nacional de Obras Hidráulicas, sino que también se sumó el ministro de agricultura y el jefe de la comisión nacional de riego. Junto a los regantes del río Combarbalá abordamos todas las temáticas relacionadas a la construcción del embalse Murallas Viejas, y la posibilidad de poder subsanar una serie de observaciones que se han realizado. Hemos recogido la voluntad del gobierno de revisar estos antecedentes y volver a retomar esta iniciativa de inversión tan importante para la

EMPRESA ACUSADA YA HA SIDO SANCIONADA POR LA SEREMI DE SALUD

Familia montepatrina apela ante la Corte Suprema **por caso de intoxicaciones**

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Monte Patria

El pasado 7 de enero Diario El Ovallino dio a conocer el caso de un matrimonio de Chañaral de Carén, quienes acusaban intoxicaciones por fumigaciones realizadas en un fundo cercano a su vivienda.

La pareja afectada la componen María Isabel Mundaca y Manuel Carmona, quienes aseguran que, incluso, han tenido que dejar su casa por algunas horas, para evitar ser intoxicados. "Al principio ni nos avisaban que iban a fumigar. Después logramos que por lo menos nos alertaran con 24 horas de anticipación. Ahora cuando nos avisan nos tenemos que ir, viajamos a Ovalle o a Monte Patria, donde unos amigos o familiares, para no intoxicarnos. Pero ya no queremos seguir saliendo de nuestras casas cada vez que ellos fumiguen", señaló la esposa.

Estas palabras son reafirmadas por el hijo del matrimonio, Aníbal Carmona, quien declara que tuvo que buscar un nuevo domicilio ante la molestia generada por las fumigaciones. "Yo me vi desplazado forzosamente de Chañaral de Carén, porque tengo dos hijos con mi pareja, y por eso decidimos no prosperar con nuestra construcción de vivienda en donde estábamos. En vista de todas estas fumigaciones tuvimos que irnos a vivir a otro pueblo", sostuvo.

"A pesar de que se han realizado sumarios sanitarios y la seremi de Salud, ha tomado varias medidas, ninguna de éstas ha podido evitar que se produzcan las intoxicaciones. La cantidad de veneno que se utiliza y la cantidad de superficie en donde se utiliza, provoca que mis padres tengan que evacuar cada vez que se fumiga", agregó

RECURSO RECHAZADO

Cansados de las fumigaciones, la familia decidió poner un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de La Serena, pero el tribunal decidió rechazarlo el pasado 17 de abril, a pesar de reconocer los sumarios efectuados desde la seremi de Salud.

"Sin perjuicio de lo previamente razonado, cabe consignar que del mérito de los antecedentes, en particular, de lo sostenido por las partes y de los diversos informes allegados a la causa, estiman estos juzgadores que la materia sometida a resolución de esta Corte se encuentra bajo el imperio del derecho, toda vez que los hechos materia del recurso, específicamente,

María Mundaca y Manuel Carmona acusan que su salud se ha visto afectada por fumigaciones de la empresa CARSAL, en un fundo que se ubica cercano a su vivienda en Chañaral de Carén. No obstante, su recurso de protección fue rechazado por la Corte de Apelaciones de La Serena, ante lo cual presentaron una apelación, con el objetivo de que se efectúe un informe de impacto ambiental.



EL OVALLINO

En la tarde de este miércoles 10 de mayo, la familia afectada dio un punto de prensa en La Serena, para dar a conocer su caso.

la aplicación de plaguicidas y otras sustancias potencialmente tóxicas por parte de la recurrida en su proyecto agrícola, es actualmente materia de fiscalización por los órganos competentes en la materia, existiendo no sólo procesos administrativos pendientes, sino también procedimientos previos afinados, en los cuales se han constatado diversas infracciones a la legislación vigente por parte de la denunciada y se han aplicado diversas sanciones, entre ellas, la prohibición de funcionamiento de la denunciada y sin perjuicio de denuncias posteriores que se puedan formular en relación a

los mismos hechos. Lo anterior, conlleva necesariamente a desestimar el recurso", argumentó la corte.

APELACIÓN

Ante esta respuesta desfavorable, la familia montepatrina decidió elevar el caso hasta la Corte Suprema, y así fue destacado por su abogado Erick Astudillo. "Se presentó la acción de protección ante la Corte de Apelaciones de La Serena por la utilización de pesticidas de una empresa vecina a la señora Mundaca. La corte estimó que bastaba con que se estén aplicando

"CUANDO NOS AVISAN QUE VAN A FUMIGAR NOS TENEMOS QUE IR, VIAJAMOS A OVALLE O A MONTE PATRIA, DONDE UNOS AMIGOS O FAMILIARES, PARA NO INTOXICARNOS. PERO YA NO QUEREMOS SEGUIR SALIENDO DE NUESTRAS CASAS CADA VEZ QUE ELLOS FUMIGUEN"

MARÍA MUNDACA

MUJER AFECTADA POR INTOXICACIONES

sanciones a la empresa por órganos administrativos, así que no acogió el recurso. Por eso presentamos un recurso a la excelentísima Corte Suprema, para que se pronuncie con respecto a esto", explicó Astudillo.

De esta manera, la familia no baja los brazos en que se puedan tomar nuevas medidas, para así tener una vida más tranquila. "Estamos agradecidos de las autoridades que nos han acompañado, especialmente la seremi de Salud que ha hecho muchas fiscalizaciones, pero parece que hace falta algo más. Nos gustaría que esta empresa pueda adherirse a una normativa y a un sistema de evaluación de impacto ambiental. Eso es lo que nos interesa, para dilucidar qué es lo que aplican y porque nos intoxicarnos nosotros, a lo mejor ellos pueden utilizar otros elementos o productos que sean más sanos para la salud humana y de los animales", indicó María Mundaca.

Esto fue complementado por Erick Astudillo, quien declaró que "la idea es que se ordene a la empresa de que se ajuste a la normativa, básicamente con el tema de las distancias para la aplicación de pesticidas, que se respeten las distancias mínimas que establece la ley. Además, en razón del tipo de pesticidas, que son altamente tóxicos, se ordene hacer un estudio de impacto ambiental".

Para cerrar, la familia y su abogado saben que necesitarán paciencia en este caso. "La Corte Suprema recibe causas de todo el país, así que lamentablemente puede que demore un tanto la respuesta, y es posible que tome varios meses", concluyó Astudillo.

SERÍA LA SÉPTIMA ACCIÓN LEGAL QUE REALIZA UN FUNCIONARIO

Nueva acusación por vulneración de derechos laborales golpea a Krist Naranjo

LIONEL VARELA Á.
Región de Coquimbo

Una nueva demanda por vulneración de derechos laborales fue presentada en contra del Gobierno Regional y en específico, contra la gobernadora Krist Naranjo, esta vez por parte de la ex jefa de la División de Inversiones y Presupuesto, Gabriela Calderón.

Según se señala en el documento, la ex funcionaria asegura que se vulneraron los derechos fundamentales de la trabajadora amparados en el artículo 19, N° 1 de la Constitución Política de la República, y existencia de acoso y/o maltrato laboral, y/o discriminación en relación con el artículo 2, incisos 485 y 489 del Código del Trabajo y demás normas aplicables.

AL MENOS SIETE DEMANDAS

Cabe recordar que esta no es la primera vez que la autoridad regional se ve envuelta en una situación de esta naturaleza, pues a la acusación actual, se suman los casos de Alejandra Casanova, quien era la jefa de la División de Planificación; Boris Muñoz, asesor jurídico; Emilio Contador, funcionario de zonas rezagadas; Marcela Torres, ex jefa del Departamento de Programas y Proyectos; Eduardo Torres, conductor del gobierno regional; y Jorge Bravo, ex Dipir.

En este contexto, incluso los integrantes del Consejo Regional han indicado que la gobernadora, ya habría sido sancionada a pagar más de \$30 millones por despidos injustificados, recursos que han salido de las arcas del Gore y no de su bolsillo.

EQUIPO DE CONFIANZA

En conversación con El Día, Gabriela Calderón relata como fue el calvario que vivió tras ser contactada por la propia Gobernadora Naranjo para asumir como jefa de la División de Inversiones y Presupuesto del Gobierno Regional, cargo de exclusiva confianza, el cual desempeñó desde julio hasta el último día del año 2022 cuando se le solicitó que firmara su renuncia.

“Cuando asumí mis funciones, el Gobierno Regional tenía una ejecución presupuestaria del 12,8%, situando a la región como la que tenía la peor ejecución presupuestaria a nivel nacional. En ese escenario asumí con el objetivo de revertir la grave crisis ya que por una parte no había muchos proyectos de inversión pública aprobados para poder ejecutar. La cartera de proyectos con problemas

La ex jefa de la División de Inversiones y Presupuesto, Gabriela Calderón, quien llegó al Gore a mediados de 2022 y fue destacada por sacar adelante el presupuesto regional, afirma que fue despedida luego que demandara la compleja situación que estaba viviendo con la gobernadora al interior del organismo.

era abultada y una gran cantidad de proyectos estaban a punto de perder su Recomendación Satisfactoria (RS)”, indica la profesional.

Paralelamente, sostiene Calderón, el equipo de la Dipir estaba muy desmotivado ya que su jefatura anterior, había sido desvinculada cuando se encontraba con licencia médica, luego de una serie de episodios que lo afectaron en el desempeño de sus funciones por parte de la gobernadora Naranjo.

MAL AMBIENTE LABORAL

En ese sentido, la abogada reconoce a El Día, que no sabía del ambiente laboral que existía en el Gore y que, antes de su contratación, habían sido desvinculados al menos tres funcionarios de confianza de la gobernadora, entre ellos, el que ella venía a reemplazar.

Afirma que desde las primeras semanas comenzó a observar complejas situaciones hacia otros jefes de División.

“Naranjo comenzó a ignorar en todas las facetas a una de ellas. No le contestaba los correos, no le firmaba nada, generando retraso en las iniciativas que debían ser presentadas a aprobación del CORE, para poder ejecutar gasto del presupuesto 2022”, comenta la profesional.

INVALIDAR SU ROL

En cuanto a los problemas directamente con ella, Calderón sostiene que en primer término, se le impidió armar su equipo de trabajo.

“La gobernadora me citaba, pidiéndome que fuera acompañada por mi subalterno Patricio Ponce. Al principio se justificaba, ya que estaba recién incorporándome y conociendo la División, pero con el pasar de las semanas era totalmente innecesario. Incluso, en más de una oportunidad llegué a reuniones y él ya estaba presente, lo cual obviamente atentaba a mi autoridad como jefatura. Además se

le asignó la función crítica, beneficio que ella utiliza como una suerte de retribución a los que obedecen todo lo que ella pide”, manifestó la ex funcionaria, agregando que, al parecer, Naranjo disfrutaba de la situación para demostrar que ella mandaba y que nadie le podía cuestionar una decisión.

“Le expliqué que yo no tenía ninguna necesidad de ser asistida, que podía expresar y resolver por mí misma cualquier situación, por lo que se entendía que este accionar era para afectarme e invalidarme”, asegura.

Asimismo, señala la abogada que la autoridad regional nunca logró entender que su labor era de asesorarla y eso implicaba decirle las cosas que no se estaban haciendo bien, en orden a abordar y resolver los problemas.

“Al contrario, la gobernadora no aceptaba críticas de ningún tipo”, sostiene Calderón.

La ex jefa de Dipir sostiene que todo esto la llevó a estar muy abrumada por el estrés y angustia que le provocaba esta situación.

“Fui a la Mutual de Seguridad y los especialistas consideraron como medida inmediata un reposo laboral por 7 días y tratamiento farmacológico. Indicaron que estaba afectada por mal ambiente laboral y conflicto con su jefatura que la ignora y desautoriza ante sus subalternos”, relata sobre la situación que le tocó vivir.

DEMANDA DE MALTRATO Y SUMARIO

Calderón señala a El Día que el mismo día que la llevó a plantear su situación laboral a la Mutual de Seguridad fue sancionada, instruyéndose ese mismo día una anotación de demérito en su contra.

Sobre un sumario en su contra, Calderón asegura que se le informó de ello, mientras participaba en una sesión pública del Consejo Regional, en que la propia Naranjo explicó la anotación de demérito que le había puesto.

“Dijo que yo tenía demandas de maltrato y que existía un sumario administrativo en mi contra, afectando de manera pública mi honra, mi prestigio e imagen personal y profesional frente a autoridades de la región y frente a toda la ciudadanía, ya que eso lo hizo en forma pública y con publicidad”, sostuvo.

DESPIDO PESE A LICENCIA

Según consta en la demanda presentada por Gabriela Calderón, en ella se relata que “con fecha 30 de diciembre de 2022, concurrió a su oficina el entonces jefe DAF, Mauricio Fuentes, para entregarle una notificación de solicitud de renuncia al cargo de exclusiva confianza, indicando que ‘si la renuncia no se presenta dentro del plazo de 48 horas se procederá a declarar vacante el cargo’”, indica el documento.

En el escrito se señala además que “con fecha 31 de diciembre de 2022, concurrí a la Mutual para continuar con la atención a mi afectación médica, instancia en que se decreto una nueva licencia médica. Posteriormente, estando dentro del período de esta licencia, con fecha 12 de enero de 2023, la Mutual calificó mi patología como enfermedad profesional: ‘Trastorno de adaptación mayor a 30 días de evolución’.

En el documento se indica que “posteriormente, el empleador informó a la mutual de mi desvinculación, indicando que no corresponde el pago de las licencias médicas”.

Tras esta situación, varios consejeros regionales levantaron la voz pues, no entendían como la persona que había llevado a completar el 95% del presupuesto regional terminó siendo desvinculada.

Por lo mismo, Calderón decidió interponer la demanda y no descarta entablar una querrela en contra de Krist Naranjo.

RESPUESTA DEL GOBIERNO REGIONAL

Consultado el equipo de la Gobernadora Regional sobre esta demanda, se limitaron a decir que “están en conocimiento de la presentación de la demanda y se harán las presentaciones de la prueba en las etapas procesales correspondientes. Y como siempre ha sido la tónica del Gobierno Regional somos respetuosos de los procesos y fallos de los tribunales de Justicia”.

A CASI DOS AÑOS DE SU INGRESO

Tras acuerdo entre el gobierno y la oposición: Senado aprueba Royalty Minero

La iniciativa, que ahora pasará a su tercer trámite en la Cámara Baja -y de ser aprobada se convertirá en ley-, tiene como objetivo modificar el componente del impuesto específico sobre el margen minero para aquellas empresas cuyos ingresos procedan en más de un 50% del cobre y además tengan ventas por sobre las 50 mil toneladas métricas del metal rojo.

RICARDO GÁLVEZ P.
Región de Coquimbo

A casi dos años de que fue ingresado para su discusión, finalmente el Senado aprobó el proyecto de Royalty Minero que cambia los impuestos que pagan las empresas del sector.

“Tenemos que capturar la renta económica. Por eso, es que es tan importante esta iniciativa y de allí, que quiero reconocer a los parlamentarios que la presentaron. Se ha cuestionado la figura del ‘ad valorem’, es decir, que se pague por la explotación de un recurso que es escaso y eso me parece de total lógica”, afirmó el senador del Partido Comunista (PC), Daniel Núñez.

En tanto, su par en la Cámara Alta, Matías Walker, agregó que “es un proyecto que se calcula, va a entregar más de 30 mil millones de pesos al año para las comunas de la Región de Coquimbo. Sin embargo, espero que la distribución sea justa y sobre todo, en beneficio de las localidades mineras”.

De acuerdo al Ministerio de Hacienda, la iniciativa, que según el artículo primero transitorio entrará en vigencia en 2024, regula el componente del impuesto específico sobre el margen minero para aquellos explotadores cuyos ingresos provengan en más de un 50% del cobre y posean ventas encima de las 50 mil toneladas métricas del metal rojo. De este modo, se establece un esquema de tasas de entre 8 y hasta 26% en función del margen operacional, y se considerará la depreciación y los gastos de puesta en marcha en el cálculo de los costos.



Más allá de los acuerdos entre el gobierno y parlamentarios de oposición, el sector minero todavía manifiesta reparos al proyecto.

LAUTARO CARMONA

RECAUDACIÓN DE 0,45 PUNTOS DEL PIB

Cabe recordar que el pasado martes y luego de dos sesiones, la comisión de Hacienda de la Cámara Alta ya había visado la iniciativa. Esto, posterior a las indicaciones acordadas entre el gobierno del Presidente Gabriel Boric y algunos parlamentarios.

“Generará una recaudación anual de 0,45% del PIB (Producto Interno Bruto) en régimen, un tercio del cual se destinará a las regiones, a 32 comunas y a las 309 municipalidades más pobres del país”, señaló en la oportunidad, el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

En efecto, parte de lo percibido por la modificación de las contribuciones que cancelan las empresas mineras se usará para el desarrollo local.

Así, US\$ 450 millones se invertirán en aumentar las capacidades financieras y de gestión en las diferentes zonas.

Ello se realizará a través de un fondo regional para la productividad y el desarrollo, por 225 millones de dólares, que serán distribuidos de acuerdo a los criterios del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Además, se implementará una base de apoyo para la equidad territorial correspondiente a 170 millones de la divisa norteamericana en beneficio de las comunas más vulnerables y que presentan una mayor dependencia al Fondo Común Municipal (FCM).

Asimismo, se dispondrá de un fondo destinado especialmente a las comunas mineras por US\$ 55 millones, recursos que irán dirigidos hacia aquellas municipalidades que

mantengan dentro de sus territorios no sólo faenas, sino que también fundiciones, refineras, relaves y puertos, entre otras instalaciones relacionadas. De esta forma, serán 31 los territorios favorecidos ubicados en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins.

Al mismo tiempo los gobiernos regionales dispondrán de dinero para

financiar planes y programas que promuevan proyectos de inversión, desarrollo local e investigación científica y tecnológica. A esto, se suman otros recursos que serán destinados a investigación y diversificación de la matriz productiva.

En consecuencia, las zonas mineras recibirán un 50% más de recursos que las que no lo son, en términos per cápita.

CARTELERA

CINEMARK™

Open Plaza Ovalle, Avda. Benavente, Ovalle



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

CELEBRACIÓN SALDRÁ DE LAS GRANDES CIUDADES

Ovalle será el epicentro del festejo regional de la **Semana del Teatro**

El Teatro Municipal de Ovalle invita a la comunidad a una serie de actividades culturales organizadas junto al espacio cultural serenense TeatroPuerto, con muestras gratuitas de teatro ovalino, regional e internacional, las cuales se extenderán hasta el sábado. Para este jueves se espera una inauguración en grande en el frontis del recinto municipal ovalino.

Ovalle

Comienza la Semana del Teatro, una celebración en torno al Día Nacional del Teatro, y que se extenderá por más jornadas gracias a la programación artística que ofrece el Teatro Municipal de Ovalle en alianza con el Festival Internacional TeatroPuerto, para disfrutar de manera gratuita con toda la comunidad ovallina y regional.

Las actividades se concentran entre



CEDIDA

Entre este jueves 11 y el sábado 13, el Teatro Municipal de Ovalle desplegará una abundante programación teatral, con elencos nacionales e internacionales.

el jueves 11 y sábado 13 en el recinto municipal ovalino, el cual ofrecerá una programación con elencos escénicos locales, regionales e internacionales, con una inauguración en grande para el inicio de la fiesta artística.

“La idea es tomarnos de esta efeméride tan importante en la escena



EL OVALINO

EXTRACTO

Por resolución de 11 Abril de 2023, del 3° Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol V-115-2022, se ha concedido con beneficio de inventario, la posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de JOSÉ LUIS CONDE CATALÁN, rut 6.129.279-8, a: MARÍA ANGÉLICA PAULINA PÉREZ AGUIRRE, cédula de Identidad número 8.698.509-8, en calidad de cónyuge sobreviviente, como heredera de la mitad legítima; MARÍA JOSE CONDE URQUIETA, cedula de identidad N° 13.976.297-5, en calidad de hija, como heredera de la mitad legítima; SOFÍA PAULINA CONDE PÉREZ, cédula de identidad N° 15.574.093-0, en calidad de hija, como heredera de la mitad legítima y de la cuarta de mejoras; JOSÉ LUIS SIMÓN CONDE PÉREZ, cédula de identidad N° 17.362.808-0, en calidad de hijo, como heredero de la mitad legítima y de la cuarta de mejoras; JOSÉ IGNACIO SEBASTIÁN CONDE PÉREZ, cedula de identidad N° 18.822.551-9 en calidad de hijo, como heredero de la mitad legítima y de la cuarta de mejoras; SANTIAGO ALONSO JOSÉ CONDE BANDA, cédula de identidad N° 26.160.324-1, en calidad de hijo, como heredero de la mitad legítima y de la cuarta de mejoras. Así mismo, conforme a la cláusula Octava del referido testamento, el testador instituyó legado con cargo a la cuarta de libre disposición, a favor de ESTEPHANIE ALEJANDRA BANDA LUCO, cédula de identidad N° 15.362.200-0, todo conforme se indica en testamento abierto otorgado ante el Notario Público de Coquimbo don Gonzalo López Ríos, suplente del titular don Reinaldo Villalobos Pellegrini, con fecha 03 de febrero del año 2022.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO

AVISOS ECONÓMICOS
El Ovallino
Aquí, donde quieres que te vean
Te esperamos en Miguel Aguirre 109, Ovalle

REMATES MAGUY REMATE JUDICIAL EN OVALLE

Viernes 12 de mayo de 2023, a las 16:00 hrs, en calle Tangué 38, Ovalle.

- STATION WAGON TOYOTA RAV4 4X4 AÑO 2012 PPU FBHK.74
- AUTOMÓVIL SUZUKI SPRESSO GLX HB 1.0 AÑO 2021 PPU PLTH.33

Ordenado por 1° y 2° Juz. de letras de Ovalle Roles: **E-617-2022** y **E-59-20232**.

Comisión; 12% más impuestos - **Exhibición;** martes horario oficina - **Consultas;** +56976680177

MIGUEL A. GUMÁN YURI RNM 1344
M.ANTOINETTE JADUE E RNM 1481

edn
 impresores

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN:
 LA SERENA (51) 2 200400 (51) 2 200410
 (51) 2 200424 COQUIMBO: (51) 2 200405



CEDIDA



EL OVALINO

artística nacional para celebrar con nuestros públicos tanto los 10 años de TMO, como los 10 años de una organización que es sumamente importante para la escena artística regional como lo es TeatroPuerto. Será una instancia con contenidos escénicos de relevancia, muy atractivos, y que hemos escogido pensando en toda la ciudadanía cultural”, señaló Ifman Huerta, director ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle.

En tanto, Rodrigo Zarricueta, director general del espacio cultural TeatroPuerto de La Serena, valoró la alianza con el TMO. “Queremos celebrar estos diez años con lo que mejor sabemos hacer que es el teatro. El Festival Internacional TeatroPuerto es el primer proyecto de nuestra organización, y en esta versión vamos a recorrer los 10 años de nuestra organización pero también proyectar hacia dónde queremos ir, y es muy grandioso que podamos celebrar junto a TMO, pues ambas organizaciones somos un aporte para el movimiento, la descentralización y el crecimiento de las artes en esta región”.

CARTELERA TEATRAL

La fiesta comienza este jueves a

partir de las 18.30 horas, con un encuentro ciudadano en torno a las artes en el frontis del Teatro Municipal de Ovalle, la cual contará con intervenciones de danza, música en vivo, foodtrucks y cervecerías artesanales de la zona en plena calle, para darle realce a la jornada inaugural. El acceso es gratuito para toda la comunidad.

La función estelar está a cargo del elenco de TeatroPuerto, quienes presentarán la obra “Perro Puerto” (20 horas), un montaje ambientado en la noche coquimbana que narra la historia en torno al asesinato de una travesti, con sus protagonistas, excluidos por la sociedad, debiendo ingeniárselas para conseguir su reivindicación.

En tanto, la jornada del viernes está reservada para la primera obra internacional de la temporada, con la función única de “La odisea de nuestras vidas” de la compañía española Teatro de lo Inestable (20 horas). Su trama aborda la redención de un hombre blanco occidental obsesionado con La Odisea, que sirve para que el autor de la obra, Jacobo Pallares, ponga en tensión su propia trayectoria familiar y profesional para representar la ausencia del padre.

Finalmente, el sábado será el turno de los elencos ovalinos. En una muestra de dramaturgia bautizada como “Teatro en la Perla” (20 horas), el escenario del TMO acogerá tres propuestas escénicas de las agrupaciones locales “Compañía Delirante”, “Carecueca Teatro” y del actor Manuel Madariaga Arias, que presentarán las obras “Criatura”, “La picá de Don Pepe” y “Eco”, respectivamente.

Puedes acceder a las entradas para todas las actividades que son parte de la Semana del Teatro de manera gratuita, descargando tu ticket desde tmo.cl, o bien, directamente desde las redes sociales de Ovalle Cultura, tanto en Facebook, Instagram y TikTok.

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor 09.01

Fotos 09.02

Audios 09.02

Videos 09.03

Denuncias 09.02

Envíanos todo y en todo momento 09.03

Agréganos al WhatsApp

+56 942862299

El Ovallino

SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

-  www.elovallino.cl
-  [@elovallino](https://twitter.com/elovallino)
-  facebook.com/DiarioElOvallino/

Publica en www.elovallino.cl



O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.

El Ovallino



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
SUB DIRECTOR COMERCIAL:
EDITOR:

Francisco Puga Medina
Jorge Contador Araya
Roberto Rivas Suárez

OFICINA OVALLE:

Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271

OFICINA LA SERENA:
PUBLICIDAD:
SUSCRIPCIONES:

Brasil 431 Fono (51) 2200400
Fono (51) 2200420
Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400

LEGALES

EXTRACTO

En causa Rol-V-197-2022, seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Ovalle, con fecha 30 de marzo del año 2023, se dictó sentencia que declara que don NÉSTOR HUMBERTO

GODOY VALDIVIA, cédula nacional de identidad N° 10.566.168-1, no tiene la libre administración de sus bienes y se le designó como curador definitivo a su hermano don BERNARDO IVAR VEGA VALDIVIA, cédula nacional de identidad N° 7.089.924-8. SECRETARIO

VEHÍCULOS

CAMIONETA

Nissan Terrano año 2006, 2.5 motor soplado, neumáticos nuevos, detalles de pintura, al día \$ 5.500.000. 985471849

OBJETIVO: CLASIFICAR A LOS PANAMERICANOS 2023

Un cuarto lugar logra Chile en la posta 4x100 en el GP de Brasil

La atleta ovalina Viviana Olivares, abrió el desempeño de la misión chilena en la competencia internacional logrando un cuarto lugar en la general.

CARLOS RIVERA V.
La Serena

Un cuarto lugar en el Grand Prix Sudamericano celebrado en Brasil, obtuvo el equipo de pista 4x100 de Chile, en el que participó la atleta de Ovalle, Viviana Olivares, quien se prepara para pelear por un cupo en el Panamericano de Santiago 2023.

La misión nacional permaneció una semana en suelo brasileño en la prueba preparatoria mostrando complacencia con el resultado, aunque el objetivo era meterse en el podio que a la postre compartieron Brasil que se quedó con el primer lugar, Ecuador con la segunda plaza y Colombia que logró el bronce.

Nicolás Elo, entrenador de Viviana, ratificó que esta prueba no estaba en el calendario que había trazado Viviana. "La nominaron el martes pasado de la selección nacional y ya el jueves, estaba viajando a Santiago", indicó.

Elo indicó que tuvo la oportunidad de conversar con su pupila, quien señaló que se había sentido muy bien



El equipo de relevo 4x100 compuesto por Viviana Olivares, Isidora Jiménez, Javiera Cañas, Ignacia Aspillaga y Anais Hernández que corrió en el Grand Prix Internacional de Brasil y que tiene como meta bajar de los 45".

y rápida en la prueba. "Ella fue quien abrió la competencia, Chile iba muy bien, pero hubo un par de errores en una entrega en el último relevo, situación que es muy frecuente en esta prueba".

No obstante, el entrenador se muestra optimista frente a las marcas y lugares que irá obteniendo la 4x100 de Chile en los siguientes retos internacionales. "Esta es la primera participación internacional del año y aún pueden mejorar mucho más", estimó.

Respecto de la competencia, Viviana

abrió la posta por Chile, pasando su relevo a Isidora Jiménez, quien entregó a Anais Hernández para el cierre de Javiera Cañas. "Chile iba súper bien. Viviana partió excelente, entregando en primer lugar el relevo, lo que es una buena señal para las proyecciones y objetivos de la deportista. Ella se sintió excelente, muy rápida", recalzó.

El próximo encuentro en la agenda de Viviana y Elo es un Gran Prix en Santiago, el 21 de mayo, torneo de carácter sudamericano adulto por invitación. "Como está bien ranquea-

INTEGRANTES DEL EQUIPO

Relevo 4x100 Chile 4to lugar GP sudamericano Brasil

1er relevo: Viviana Olivares

2do relevo: Isidora Jiménez

3er relevo: Anais Hernández

4to relevo: Javiera Cañas

da la consideran. Ahí se encontrará con exponentes de Brasil, Colombia, Ecuador. Es una competencia muy importante", confiesa su entrenador, los mismos rivales que vivió en suelo brasileño.

Cabe recordar que el objetivo de "la Vivi" es clasificar a los Panamericanos de Santiago próximo, para lo que espera mejorar su mejor registro de 11:87 en los 100 metros, que realizó el año pasado, objetivo muy inmediato tomando en cuenta que hace poco registró 12:04 en una competencia en Santiago. "Tenemos bastante tiempo para ir preparándonos para lograr el objetivo", agrega su coach, quien explica que "todo lo que viene es muy sistemático. Ella hizo su periodo general en octubre y verano, y en noviembre del año pasado inició una preparación general, específicamente, de febrero a abril, y ahora empieza el periodo competitivo. Se dividió en tres periodos para comenzar a afinar los detalles en este periodo", indicó.

DEL 25 AL 28 PRÓXIMO

Torneo de Tenis Juvenil G3 se concentrará en La Serena Golf

La invitación es abierta a singlistas de las categorías Sub 12 y la Sub 18, en damas y varones.

La Serena

La Serena Golf recibirá una etapa del circuito juvenil de tenis. Se trata de un Torneo G3 que considerará las categorías Sub 12 y Sub 18 tanto en hombres como mujeres.

La competencia se agendó entre los días 25 al 28 de mayo próximo, en medio de un panorama que

busca comprometer, no solamente a los deportistas sino que también a sus grupos familiares, ya que se habilitarán carritos de comida y un grato ambiente para disfrutar, además, de las condiciones que ofrece el complejo de La Serena Golf.

Los organizadores indicaron que los interesados se pueden inscribir en la www.tenisintegrado.com.



Los chicos tienen una posibilidad de sumarse al G3 de La Serena Golf que se disputará el último fin de semana de mayo.